

MINISTERIO DE SALUD
SEREMI DE SALUD DEL MAULE
DPTO. PROGRAMA SOBRE EL AMBIENTE

CERTIFICADO DE REVISIONES Y PRUEBAS DE CALDERAS
GENERADORES DE VAPOR Y AUTOCLAVES
D.S. N° 48 DE 1984

1 INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO Y DEL EQUIPO:

Propietario o Representante Legal: CLINICA REGIONAL LIRCAY SA
Fono: 71/209942 Ubicación del Equipo: 2 PONIENTE 1372 Comuna:TALCA.
Equipo: Caldera Calefacción ZENA 1372 N° de Registro SSMAU -98 C
Fabricante: Sangiorgio Pra N° de Fabrica: ----- N° Interno: Caldera 2 Año: 1994
Superficie de calefacción: 11,8 m² Presión Columna de agua : 1,3 Kg/cm²
Potencia Térmica : 200.000 Kcal/Hr Rango de temperatura de trabajo : 35°-55°C
Temperatura Máxima de servicio: 80°C Plancha envolvente Diámetro:750 mm
Largo:920 mm Espesor : 10 mm Fogón: Diámetro : 470 mm Espesor: 10 mm
Largo:880 mm Frontales o tubulares: Espesor: 10 mm Calidad plancha: Fundicion Gris
Tubos: Tipo Placas Diámetro: 750 mm Largo: 120 mm N° de Tubos: 8 Placas
Válvulas de seguridad: 1 c/u Tipo:Alivio de resorte Diámetro de salida: 1/2"
Capacidad de evacuación: 3570 Kg/Hr. Graduación de Válvula: 3 Kg/cm² .-

Otros Accesorios de Seguridad:

- Control de Llama con Timer de Operación y termostato de Regulación
- Manómetro red de agua caliente : 0 – 10 Kg/cm²
- Termostato de la caldera
- Termostato de Seguridad

Combustibles utilizados: Diesel nº2

Consumo: 20 kg/hr.

Tratamiento de Agua: Circuito Cerrado

Capacidad: Recirculación

2. REVISIÓN Y PRUEBAS EJECUTADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS

REVISIÓN O PRUEBA.	FECHA	RESULTADOS
Revisión Interna y externa	21/04/2010	Satisfactoria
Prueba Hidráulica	21/04/2010	Satisfactoria a 2,6 Kg/ cm ² .
Prueba Abertura Válvula Alivio Seg.	21/04/2010	Válv. abre 3 Kg/cm ²
Prueba especial		No se Hicieron

3. - CONCLUSIÓN

- 1.-Esta Caldera de Calefacción cumple con las condiciones de seguridad establecidas en la reglamentación vigente.
2. Este Certificado quedara nulo automáticamente en caso de reparación importante o traslado del equipo.

RAMON LATORRE LISPERGUER
INSPECTOR AUTORIZADO REG. N° 15